



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.  
DEPTO. ADM Y FINANZAS

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO DE PATENTE  
COMERCIAL ROL 2-20844, SOLICITADO POR DON  
MOISES ADAM MEZA CIFUENTES, BAJO LA LEY DE  
MICROEMPRESA FAMILIAR N° 19.749.

Huépil, 26 de Abril de 2019

DECRETO ALCALDICO N° 1637

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley 19.749 de Microempresa Familiar.
- c) La Solicitud de Ampliación de Giro de Patente Comercial, presentada por Don Moisés Adam Meza Cifuentes, adjunta.
- d) El Certificado de Local Comercial, adjunto.
- e) El Contrato de Arrendamiento de Local Comercial y Casa Habitación adjunto.
- f) El Anexo de Contrato de Arrendamiento, adjunto.
- g) La Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades bajo la Ley 19.749, y otros antecedentes tributarios del Servicio de Impuestos Internos, adjuntos.
- h) La Resolución Sanitaria Exenta N° 1908116113, adjunta.
- i) La fotocopia de la Cédula de Identidad del contribuyente, adjunta.
- j) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal del Rol [REDACTED] adjunta.

DECRETO :

1.- Autorízase bajo la Ley 19.749 de Microempresa Familiar, la ampliación de giro de Fábrica de Pan y Abarrotes, a la patente comercial Rol [REDACTED], ubicada en calle [REDACTED] de Huépil, solicitada por Don Moisés Adam Meza Cifuentes, Rut N° [REDACTED] el que será agregado al giro actual de Fábrica de Pasteles y Tortas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :  
Tesorería unicipal  
Secretaría Municipal  
Inspección municipal  
Depto. Adm.  
Of. Partes.  
FDA/GPL/MWC/pec.

